 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 1 de 9

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No. 6:

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	18	<b>Mes:</b>	06	<b>Año:</b>	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>1. PROCESO:</b>	Análisis económico y de riesgos
<b>2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b>	Delegado para Asuntos Económicos y Contables, Coordinador Grupo de Estudios Económicos y Financieros y Coordinador Grupo de Cumplimientos y Buenas Prácticas Empresariales.
<b>3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Evaluar la completitud y oportunidad en la ejecución de las actividades, el cumplimiento de las disposiciones legales y procedimientos aplicables, la gestión de los riesgos y efectividad de los controles existentes y el logro de las metas establecidas para el proceso Análisis Económico y de Riesgos, a fin de contribuir a la mejora continua del proceso, del Sistema de Gestión Integrado, del Sistema de Control interno y la Gestión Institucional.
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	Se realizó auditoría al proceso Análisis Económico y de Riesgos, mediante análisis selectivo y/o muestreo de las actividades desarrolladas por los Grupos que participan en él, para el periodo comprendido entre el 06 de marzo de 2018 y el 05 de junio de 2020, fecha de finalización de esta auditoría.  Para adelantar esta auditoría se aplicó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 2 de 2018, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. No se evidenciaron hallazgos que estuvieran fuera del periodo previamente definido.
<b>5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:</b>	En auditoría al proceso de Análisis Económico y de Riesgos se evaluaron los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La gestión integral del proceso.</li> </ul>



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de 2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**


Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 2 de 9

- El cumplimiento de las disposiciones legales, la aplicación de los procedimientos y el uso de los formatos establecidos para el proceso.
- La ejecución de los estudios económicos y financieros, que generan políticas públicas dirigidas a prevenir y mitigar riesgos en desarrollo de la política de supervisión.
- El seguimiento al cumplimiento de la política de supervisión y las normas relacionadas con el buen gobierno corporativo y la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- La remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas e intentadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero.
- La supervisión adelantada al Registro de Garantías Mobiliarias en los términos señalados en la Ley 1676 de 2013, Decreto 400 de 2014 y las demás normas aplicables.
- El seguimiento al cumplimiento de estándares independientes de las sociedades de "Beneficio e Interés Colectivo" (BIC).
- El diseño, coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión establecidos para el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía: Indicadores de Gestión Código: GC-G-001, Versión 005 del 06 de abril de 2015, así como, el cumplimiento de las metas definidas y actualización de los mismos.
- Los Riesgos definidos y la gestión de los controles establecidos, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales Código: GC-G-002, Versión 005 del 07 de noviembre de 2019 y la Versión 004 del 30 de marzo de 2016, vigente para el periodo de alcance de esta auditoría.
- La efectividad de las acciones implementadas en el plan de mejoramiento para la auditoría adelantada en la vigencia 2018.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
<b>Día</b>	11	<b>Mes</b>	05	<b>Año</b>	2020	<b>Desde:</b>	04/05/20	<b>Hasta:</b>	05/06/20	<b>Día</b>	05	<b>Mes</b>	06	<b>Año</b>	20
							D / M / A		D / M / A						

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 3 de 9

## 6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

### 6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:


En desarrollo de la auditoría no se identificaron aspectos fuertes.

### 6.2 OBSERVACIONES

1. El equipo auditor observó que 27 empresas de las que diligenciaron el Informe 50 con corte a 15 de noviembre de 2018, obligadas a dar cumplimiento del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica - Auto Control y Gestión del Riesgo LA/FT y Reporte de Operaciones Sospechosas a la UIAF, manifestaron que presuntamente no habían implementado un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARGLAFT, sin embargo, hasta la fecha no se les ha realizado seguimiento.  
Es importante determinar el procedimiento a seguir con las empresas obligadas que, si bien reportan la información, no están dando cumplimiento a las directrices del Capítulo X de la Circular Básica Jurídica.
2. En el análisis realizado a nueve (9) estudios económicos publicados en la página de la Entidad, se observó que en los siguientes hay inconsistencias en las cifras presentadas, así:
  - En el informe de desempeño del sector construcción edificaciones 2018 (pág. 22), las conclusiones mencionan como muestra un total de mil setecientos un sociedades (1701) y el total de las sociedades analizadas fue de mil setenta y un (1071), cifra que no es coincidente.
  - En el informe de desempeño del sector infraestructura de transporte 2018, la información del numeral 2.1 clasificación por tamaño (pág. 8), menciona un total de seiscientos cuarenta y cuatro (644) empresas y al sumar cada uno de los subtotales por tamaño (grande, mediana y pequeña) el total es de seiscientos cuarenta y dos (642) empresas.

Situación que exige mayor control, al tratarse de información que se pone a disposición de los usuarios y medios de comunicación.

3. El equipo auditor observó que el informe denominado “Actualización Impacto de la Coyuntura del Coronavirus en la Economía Colombiana”, no cumple con los estándares de la Guía para la elaboración de informes que se tiene documentada en la Entidad. Así mismo, en el informe del “Comportamiento Financiero de los Clubes de Fútbol 2019”, no se siguieron las instrucciones para elaborar las tablas de acuerdo con la metodología establecida. Dado que estas directrices impactan la imagen corporativa de la Entidad, es importante tenerlas en cuenta en la elaboración de documentos y estudios.

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 4 de 9

<b>6.3 NO CONFORMIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMATIVIDAD INCUMPLIDA</b>
<p><b>1. POSIBLES FALLAS REPORTE DE INFORME 50</b></p> <p>El equipo auditor evidenció en la revisión de los radicados que corresponden al formulario denominado “Informe 50 - Prevención del riesgo de LA/FT”, diligenciados por las empresas obligadas a través del aplicativo Web, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante la vigencia 2018, se presentaron 9 sociedades con un total de 64 reportes diligenciados y que permanecen como documentos oficiales en el aplicativo Post@l, sin identificarse cuál es el reporte definitivo de la información.</li> <li>• Durante la vigencia 2019, se han presentado 4 sociedades con un total de 317 reportes diligenciados, que permanecen como documentos oficiales en el aplicativo Post@l, sin identificarse cuál es el reporte definitivo de la información.</li> <li>• Se radican en el aplicativo Post@l como documentos de salida y corresponden a documentos de entrada.</li> </ul> <p>Lo anterior representa un posible incumplimiento al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, Versión 3, Dimensión 5, numeral 5.2.1.</p>	<p>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, Versión 3, Dimensión 5, numeral 5.2.1.</p>
<p><b>2. INDICADORES DE GESTIÓN</b></p> <p>En la revisión del diseño, registro y seguimiento de los indicadores del proceso “Análisis Económico y de Riesgos” el equipo auditor evidenció que el indicador denominado “Atención oportuna a consultas relacionadas con la implementación del SAGRLA/FT” tiene definido en su formulación que la variable del denominador corresponde a las consultas sobre SAGRLA/FT formuladas por los usuarios, radicadas con el código de trámite 152008. Los datos que se registraron durante las vigencias 2018 y 2019, tuvieron en cuenta además de las radicaciones con código de trámite 152008, las registradas con los códigos 92000, 18001 y 8001 que corresponden a derechos de petición, solicitudes especiales y consultas jurídicas, respectivamente.</p> <p>Lo anterior representa un posible incumplimiento a lo establecido en la Guía: Indicadores de Gestión GC-G-001 Versión 005 del 06 de abril de 2015.</p>	<p>Guía: Indicadores de Gestión GC-G-001 Versión 005 del 06 de abril de 2015.</p>



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 5 de 9

### 6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p><b>3. RIESGOS DE GESTIÓN</b></p> <p>El equipo auditor evidenció debilidad en la ejecución y documentación del control establecido para el riesgo definido como “AER-2 Pérdida de credibilidad en la entrega de la muestra de supervisión por riesgo”, teniendo en cuenta que para la vigencia 2019:</p> <p>a) No se ejecutó la siguiente acción como se encuentra en la descripción del control:</p> <p>3) Entrega de la muestra inicial de supervisión por riesgos a la Delegatura de IVC.</p> <p>b) Las evidencias de ejecución de los controles, cargadas en el aplicativo “Riesgos y Auditoría”, no se encontraron disponibles para su validación puesto que la ubicación de la información (link) se modificó.</p> <p>Es de anotar que la no ejecución de controles es una no conformidad reiterativa, de acuerdo con el informe de auditoría vigencia 2018.</p> <p>De igual forma, no se encontró evidencia de la revisión y actualización mínima anual del mapa de riesgos del proceso para la misma vigencia.</p> <p>Lo anterior representa un posible incumplimiento a lo indicado en la Guía Administración de Riesgos Institucionales Versión 4 del 30 de marzo de 2016 - Numeral 6. Monitorear y Revisar riesgos por proceso y controles y Numeral 7. Metodología para la actualización del Mapa de Riesgos por proceso, vigente para el periodo de alcance de esta auditoría.</p>	<p>Guía Administración de Riesgos Institucionales Versión 4 del 30 de marzo de 2016 - Numeral 6. Monitorear y Revisar riesgos por proceso y controles y Numeral 7. Metodología para la actualización del Mapa de Riesgos por proceso, vigente para el periodo de alcance de esta auditoría.</p>
<p><b>4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN PÁGINA WEB</b></p> <p>El equipo auditor evidenció que la información publicada en la página Web, en la sección de la Delegatura de Asuntos Económicos y Contables, correspondiente a las funciones adelantadas por el Grupo de Estudios Económicos y Financieros, se encuentra desactualizada puesto que las funciones relacionadas no corresponden a las asignadas de acuerdo a la Resolución 100-001106 del 31 de marzo de 2020. Incumpliendo lo establecido en la Resolución 100-001106 del 31 de marzo de 2020 Art. 18 Numeral 18.6.</p>	<p>Resolución 100-001106 del 31 de marzo de 2020 Art. 18 Numeral 18.6.</p>



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 6 de 9


### 6.3 NO CONFORMIDAD

DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p><b>5. PLAN DE MEJORAMIENTO 2018</b></p> <p>El equipo auditor evidenció que las siguientes actividades propuestas para subsanar las observaciones 2, 3, 4, 6 y la no conformidad 3 en el plan de mejoramiento 2018, no fueron efectivas como se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acción 30 – Observación 4: Se presentó la propuesta de dos (2) nuevos riesgos de gestión, sin embargo, no se adelantó la evaluación y aprobación por parte del líder del proceso y la formalización de los cambios a Oficina Asesora de Planeación.</li><li>• Acción 31 – No conformidad 3: La segunda actividad definida como “Incluir en la nueva herramienta ITS riesgos y auditoria, los riesgos y controles del proceso de análisis económico y de riesgo”, de acuerdo con el literal anterior no se cumplió.</li><li>• Acción 32 – Observación 6: Se formuló un indicador para la supervisión del Registro de Garantías Mobiliarias, sin embargo, durante segundo semestre de 2018 y la vigencia 2019, no se incluyó como indicador del proceso ni se realizó medición y seguimiento del mismo.</li><li>• Acción 34 – Observación 3: Aunque se diseñó el formato “AER-F-001 Inquietudes generación estudios”, actualmente no se registra la información.</li><li>• Acción 35 – Observación 2: Se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación la inclusión del procedimiento “Supervisión del Registro de Garantías Mobiliarias”, sin embargo, solo hasta encontrarse en curso la auditoría de la vigencia 2020 se incluyó en la caracterización del proceso. Por lo anterior, no se cumplió con la actividad de creación del procedimiento ni se realizó la socialización del mismo durante el plazo programado en el Plan de mejoramiento propuesto.</li></ul> <p>En consecuencia, se incumple lo dispuesto en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, Versión 3, Dimensión 4, numeral 4.2.1.</p>	<p>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, Versión 3, Dimensión 4, numeral 4.2.1.</p>

### 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

De la evaluación realizado al proceso, el equipo auditor concluye lo siguiente:

- Las actividades contempladas en el alcance del proceso Análisis Económico y de Riesgos se están gestionando de forma integral, cumpliendo las disposiciones legales y de acuerdo con las políticas y


 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 7 de 9

## 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

directrices de la Alta Dirección. No obstante, se requiere fortalecer la tarea de documentación de las decisiones tomadas y evidencias de los cambios que impactan el desarrollo de algunas actividades.

- En desarrollo de esta auditoría se realizó la actualización del documento “AER-PR-001 Procedimiento: Análisis y seguimiento de empresas obligadas a remitir el informe 50 – SAGRLAFT” y la inclusión del documento “AER-PR-002 Procedimiento: Supervisión del Registro de Garantías Mobiliarias”, en la caracterización del proceso. De igual forma, se identificó que el formato “AER-001 Formato: Recopilación de inquietudes que sugieren temas para estudios” no está siendo utilizado.
- Los estudios económicos y financieros solicitados por la Alta Dirección, en desarrollo de la política de supervisión, se han ejecutado de acuerdo a su planeación. Es importante realizar control a la información que se presenta en ellos, para asegurar la calidad de los datos y la veracidad de los resultados. Así mismo, se deben tener en cuenta los manuales, guías y formatos que determinan el manejo de la imagen corporativa de la Entidad, para su diseño (carátulas, colores, tablas, el símbolo y medidas) y elaboración.
- El seguimiento al cumplimiento de las normas relacionadas con el buen gobierno corporativo y la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, se adelanta de acuerdo a lo establecido en la política de supervisión y los procedimientos aplicables.
- La Entidad realizó los Reportes de Operaciones Sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF en el Sistema de Reporte en Línea SIREL, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos de información, responsabilidad y registro. Igualmente, es importante continuar el fortalecimiento de los sistemas de administración de Riesgos de LA/FT.
- Respecto al cumplimiento de las funciones de supervisión frente al Registro de Garantías Mobiliarias y las que corresponden al administrador del mismo, se concluye que la Entidad cumple con la realización de verificaciones periódicas a través de un ejercicio cuidadoso y detallado garantizando que funcione de forma y modo adecuado.
- La gestión frente a la supervisión del Registro de Garantías Mobiliarias ha permitido que la Entidad disponga de un sistema de información documentado que puede ser considerado como activo para la generación de conocimiento y asegurar la conservación de la memoria institucional.
- El equipo auditor identificó que se están adoptando y desarrollando acciones y programas necesarios para la implementación de la política de supervisión relacionada con las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), sin embargo, es importante continuar con las gestiones tendientes para su aprobación por parte de la Alta Dirección.
- En cuanto al seguimiento al cumplimiento de los estándares de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, indicados en la Resolución 200-004394 del 18 de octubre de 2018, no se ha recibido reporte de incumplimiento a los mismos. No obstante, las funciones indicadas en la Ley 1908 de 2018 y el Decreto 2049 de 2019, se encuentran identificadas para su aplicación.
- Los indicadores del proceso deben determinarse de acuerdo al objeto de medición, definiendo las variables pertinentes y el universo requerido para su evaluación; así como, mantener las matrices



 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 8 de 9




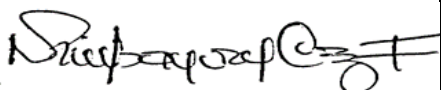
## 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

“Fuente de Datos” con la información actualizada y disponible para cuando sea requerida por el usuario de la información.


- Para el segundo semestre de 2018, no se registró el análisis de la información en la hoja de vida de los tres indicadores del proceso. Esta situación fue subsanada en el desarrollo de la auditoría, sin embargo, no se considera una acción oportuna teniendo en cuenta que los indicadores son insumo para la toma de decisiones.
- En cuanto a la identificación, valoración y control de los riesgos del proceso, se deberá realizar la correspondiente actualización de acuerdo con la nueva guía GC-G-002 Guía de Administración de Riesgos Versión 005 del 7 de noviembre de 2019. Se hace especial mención de que la no ejecución de los controles es una no conformidad reiterativa.
- Con el fin de lograr la efectividad del plan de mejoramiento y contribuir a la mejora continua del proceso, se deberá evaluar la causa raíz de la observación o no conformidad y formular acciones que garanticen que no se presenten nuevamente estas situaciones.
- Se realizó la socialización de la importancia del autocontrol para detectar desviaciones y efectuar correctivos en el proceso, asegurar el logro de los resultados esperados y contribuir a la mejora continua.
- El grado de conformidad del proceso cumple en términos generales con los criterios evaluados, en esta auditoría, no obstante, se identificaron tres (3) observaciones y cinco (5) no conformidades, las cuales requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento del proceso, el Sistema de Control Interno y, por ende, del Sistema de Gestión Institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de junio del año 2020.

## 8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN	Jefe Oficina de Control Interno	
LISBETH HELIANA HERNÁNDEZ GARCÍA	Auditor Líder	
LOLA GRACIELA VENEGAS CASTRO	Auditor	
NINI SAYURY CRUZ TOLOZA	Auditor	



 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 9 de 9

## 7. ANEXOS

Ver anexos en el aplicativo "Riesgos y auditoría".